

Universidad Distrital Francisco José de Caldas



CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO - CIDC

CONVOCATORIA 02-2012 COHORTE 01

APOYO PARA LA SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN O CREACIÓN ALCANZADOS POR <u>PROFESORES</u> QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS A SER PRESENTADOS EN EVENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES NACIONALES O INTERNACIONALES

1. Dirigido a:

Todos los docentes de planta que pertenezcan a los Grupos y Semilleros de Investigación institucionalizados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y registrados en el en el Sistema de Información del CIDC – SICIUD o en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación SNCyTI, si es del caso.

2. Objetivo

Promover la apropiación social del conocimiento mediante la socialización, divulgación y difusión de resultados alcanzados en el desarrollo de diferentes actividades de investigación y alcanzados por Profesores de la Universidad Distrital y a los que les han sido aprobadas presentaciones en eventos de investigación de carácter científico o artístico, nacional o internacional.

3. Modalidades de Apoyo

Como requisito indispensable para la participación en la convocatoria y ser potencialmente apoyado, el profesor investigador deberá estar registrado como integrante del grupo de investigación o semillero institucionalizado en el Sistema de Información del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico – SICIUD¹ con anterioridad y poseer un usuario (login) y una clave (password) asignados por el líder del semillero o director del grupo, los que le permitirá el ingreso al registro de la solicitud en el Sistema de

¹ Para mayor información, se puede ver la noticia "Nuevo proceso de actualización de Grupos/Semilleros de investigación en la página del CIDC en http://cidc.udistrital.edu.co:8095/siciud De igual forma, se debe poner en contacto con el director del grupo o tutor de semillero de investigación

Información del CIDC. Para ello, los directores de los grupos de investigación o los tutores de los semilleros de investigación deberán permanentemente estar actualizando la información de los mismos ante el sistema de información SICIUD.

Los profesores investigadores de grupos o tutores de semilleros de investigación deben tener actualizada su hoja de vida en la plataforma CvLAC de COLCIENCIAS.

Así mismo, los profesores investigadores deben verificar que el plan de acción semestral de semillero o Plan de acción Bianual de grupo haya sido diligenciado y entregado a los comités de investigación de las facultades.

Los requisitos para la participación en evento nacional o internacional son

1. Cargar en el sistema SICIUD

- Carta de aval del grupo o semillero de investigación, firmada por el director o tutor según corresponda.
- Carta de aceptación de la organización del evento como ponente en modalidad oral.
- El Artículo completo que será presentado en el evento y que fue aceptado para presentación oral.²
- Carta de aval del respectivo Consejo Curricular en donde se exprese el conocimiento de la solicitud del profesor.
- Carta de aval del Jefe Inmediato (Rector, Decano(a) o Vicerrector, según el cargo desempeñado por el docente en el momento del registro de la propuesta) y en donde se exprese el conocimiento de la solicitud del profesor y la autorización de salida de la ciudad por los días del evento.
- Resultados de excelencia académica del último año (Opcional teniendo en cuenta que otorga hasta 5 puntos adicionales)
- 2. Realizar el proceso de inscripción de la propuestas sobre el sistema de información SICIUD que contempla dos (2) pasos:
 - Registro de la información del evento y construcción de la agenda de cooperación con la información solicitada cuyo contenido se describe en el numeral seis (6) de la presente convocatoria.
 - Carga de los documentos soportes de la solicitud de apoyo económico.³

² Este documento será utilizado por el CIDC para socializar la información a la comunidad académica de la universidad y la sociedad en general sobre los resultados alcanzados por los investigadores de la institución. Por restricción de derechos de autor, solo se publicaran las dos (2) primeras páginas del artículo.

³ Para participar en la convocatoria, el único registro valido será el realizado sobre el sistema de información del CIDC en http://cidc.udistrital.edu.co:8095/siciud. No se aceptarán la entrega de documentos físicos. Los documentos soportes necesarios para completar el registro de la propuesta deberán ser digitalizados y montados sobre el sistema de información en archivo PDF.

4. Cronograma de la convocatoria

El procedimiento de recepción, evaluación y cierre de convocatoria es el definido por el Comité de Investigaciones de la Universidad y está soportado por el Sistema de Información del CIDC - SICIUD.⁴

ACTIVIDAD	Responsable	FECHAS
		1er Cohorte
Publicación de la convocatoria	CIDC	27 de enero de 2012
Apertura en el Sistema SICIUD	CIDC	27 de enero de 2012
Plazo máximo para la inscripción	CIDC	Hasta febrero 16 de 2012 (12:00 M)
Fecha de reunión del comité para evaluar solicitudes	Comité de Investigaciones	21 de febrero de 2012
Publicación de resultados	CIDC	Hasta el 24 de febrero 2012
Fecha de realización de los	CIDC y Comités de Investigación	Entre el 01 de marzo y el 30 de
eventos	de Facultades	abril de 2012

5. Cuantía y duración

Monto máximo a financiar para evento internacional: \$6.000.000 (seis millones de pesos).

Número de apoyos internacionales: 7

Monto máximo a financiar para evento nacional: \$2'500.000 (dos millones quinientos mil pesos).

Número de apoyos nacionales: 3

Monto total de la convocatoria: \$49'500.000

Características del apoyo económico:

Pasajes: ida y vuelta al lugar del evento uno o dos días antes (dependiendo del lugar del evento y un día después de finalizado el evento).

Viáticos: se reconocen máximo 3.5 días, acorde con la reglamentación interna de la UD.

Valor máximo de inscripción: U\$400.

_

⁴ http://cidc.udistrital.edu.co:8095/siciud

6. Criterios de Selección

Todas las solicitudes serán evaluadas por el Comité de Investigaciones de la Universidad Distrital, previa inscripción en el Sistema de Información del CIDC – SICIUD por parte del docente y cargue de los respectivos documentos soportes; se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- 1 **Trayectoria y proyección del profesor en la Universidad (50 puntos)**. Este criterio de evaluación contempla a su vez, los siguientes ítem a evaluar.
 - Registro de productividad en los cinco (5) últimos años registrada en CvLac de la plataforma SCIENTI de COLCIENCIAS (24 puntos).
 - Participación en actividades de investigación del grupo o semillero debidamente certificadas por el director o tutor según el caso (13 puntos).
 - Participación en actividades avaladas por el CIDC diferentes a movilidad certificadas por el CIDC o por el Coordinador de la Unidades de Investigación de las facultades (13 puntos).
 - Resultados de excelencia académica en el último año (5 puntos adicionales).
- 2 Justificación de la participación y Agenda de Cooperación planteada por el Profesor (30 puntos). Este criterio de evaluación contempla la justificación de la participación del profesor en el evento y las actividades previas, durante y posteriores al evento encaminadas a fortalecer la dinámica investigativa del grupo o semillero y de la Universidad⁵:
 - Justificación de la participación en el evento en cuanto a la importancia del mismo en el cumplimiento de los objetivos personales, del grupo o semilleros y de la Universidad (12 puntos distribuido así: objetivo personal cuatro (4) puntos; objetivo del grupo o semilleros cuatro (4) puntos; Universidad cuatro (4) puntos). Máximo 250 palabras.
 - Agenda de las actividades previas, durante y posteriores al evento encaminadas a fortalecer la dinámica investigativa del grupo o semillero y de la Universidad (18 puntos). Máximo 500 palabras.

⁵ Se trata de explicitar las actividades de cooperación del orden de posibles alianzas, investigaciones en conjunto, nuevos eventos, invitaciones de cooperación, entre otros, además de la fecha y forma de socialización al interior de la Universidad con posterioridad al evento.

- **3** Característica del evento al que se pretende participar (20 puntos). Este criterio de evaluación contempla una evaluación del evento al que se pretende asistir y la relevancia del mismo para la universidad, la facultad y el proyecto curricular.
 - Organizadores del evento: Lista de Universidades e Instituciones que soportan el evento (8 puntos).
 - <u>Observación:</u> La participación de la Universidad Distrital en el Comité ejecutivo, la organización o el arbitraje de los trabajos del evento, tendrá un puntaje adicional (Hasta 2 puntos).
 - *Organización del evento*: Lista de: Comité de Arbitraje, publicación e indexación de resultados, sitio web, cronograma. (6 puntos)
 - Trayectoria del evento: número de ediciones del evento (6 puntos)

<u>Observación</u>: La calificación mínima para aspirar a la aprobación del apoyo económico tendrá que ser igual o superior a 60 puntos de acuerdo a los criterios de evaluación enunciados anteriormente.

7. Presentación de informes

El docente investigador favorecido deberá diligenciar el formato de informe de actividades de la agenda de cooperación directamente en el Sistema de Información del CIDC – SICIUD como máximo diez (10) días después de la fecha de participación en el evento académico.

Los grupos de investigación que no presenten los respectivos informes serán inhabilitados sobre el sistema para registro de cualquier tipo de solicitud hasta tanto no se pongan al día con el envío de los mismos.⁶

8. Observaciones Generales

- Solamente se considerarán las inscripciones completamente diligenciadas en el Sistema de Información del CIDC dentro del plazo indicado para la cohorte y establecido en el cronograma de la presente convocatoria. No se apoyaran eventos fuera de los términos de la convocatoria.
- Los resultados de investigaciones que van ha ser presentados en eventos científicos deberán ser resultados de actividades de investigación desarrollados en la universidad y a nombre de ella y no de otra institución. Cuando exista un trabajo desarrollado en cooperación con otra institución, se debe aclarar el porcentaje de participación de la otra institución en el apoyo económico.

Convocatoria 02-2012 Cohorte 01" Apoyo a la movilidad nacional o internacional de los investigadores docentes de la Universidad

Distrital Francisco José de Caldas"

⁶ El procedimiento de habilitación del grupo o semillero de investigación contempla el envío de una solicitud por escrito del director del grupo de investigación en donde se justifique el no registro del informe en los tiempos previstos de la presente convocatoria, al Comité de Investigaciones quien estudiará la aprobación de la activación del grupo de investigación y del investigador apoyado para la carga del informe de actividades.

- La convocatoria de movilidad apoyará a un único investigador por ponencia.
- El número máximo de apoyos a otorgar para un mismo evento (nacional o internacional) será de dos (2) docentes investigadores de la universidad seleccionados dentro del proceso establecido en la convocatoria.
- Un grupo de investigación podrá postular varios candidatos, pero cada solicitud deberá ser diligenciada por separado.
- Se aceptará un máximo de tres postulaciones de un mismo grupo o semillero de investigación para la presente cohorte. El máximo de apoyos otorgados anualmente a un grupo o semillero de investigación será de cinco (5).
- Ningún investigador podrá ser favorecido más de dos (2) veces en el año. Para los docentes ganadores de la presente convocatoria.
- Si un investigador hace parte de un grupo de investigación y un semillero de investigación al mismo tiempo, será tenido en cuenta como participante de la convocatoria por un mismo equipo de trabajo.
- No se considerarán propuestas de apoyos económicos a solicitudes que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- No se concederán apoyos para investigadores que ya tengan aprobadas movilidades internacionales o nacionales por, alguna entidad de financiación externa o por otras dependencias de la universidad, para el mismo evento académico o científico.
- Los beneficiarios se deben comprometer a mencionar el apoyo de la Universidad Distrital en publicaciones o productos que se deriven de la actividad financiada.
- El apoyo contemplado para la presente convocatoria incluye el pago de pasajes, inscripción y viáticos, según lo establecido por la misma universidad y la convocatoria.
- Para iniciar los trámites administrativos del apoyo otorgado por la convocatoria, los investigadores deberán presentar una carta en donde expresen que no tiene adjudicado ningún tipo de apoyo económico de otra dependencia de la universidad. Si se llega a contar con apoyo económico de otra dependencia de la universidad, se deberá aclarar los montos aprobados y la dependencia que lo apoya.
- El Centro de Investigaciones procederá a radicar la documentación para el avance correspondiente al apoyo económico otorgado ante la División Financiera, teniendo en cuenta que el docente que recibirá el apoyo no podrá tener pendientes legalizaciones de avance con la mencionada División. En caso contrario el CIDC no podrá tramitar el apoyo otorgado.
- Los docentes apoyados con la presente convocatoria deberán entregar una carta en donde certifique que el artículo presentado no es resultado de un trabajo de grado estudiantil de pregrado o postgrado.

9. Información Adicional

- Para iniciar los trámites respectivos al apoyo otorgado, el profesor se deberá acercar al CIDC para la entrega de los documentos adicionales requeridos por la convocatoria y que son requisito indispensable para iniciar los trámites administrativos.
- Todos los apoyos económicos otorgados por esta convocatoria serán tramitados por el rubro de inversión "Promoción de la Investigación y Desarrollo Científico". Por el cual se requiere de una resolución de rectoría que apruebe la ejecución de los apoyos otorgados y establecidos por acta del Comité de investigaciones.

10. Asesoría Técnica en el SICIUD

Para cualquier duda o comentario relativo a la convocatoria, favor comunicarse con cidc@udistrital.edu.co.